

RAMO DE JUSTICIA.

Oportunamente esa H. Legislatura se sirvió designar, de acuerdo con la Constitución, a las personas que deberían formar el Tribunal Superior de Justicia. La elección recayó en profesionistas queretanos, de bien acreditada solvencia técnica y moral, quienes a su vez nombraron el personal de jueces que constituyen una positiva garantía en la administración de justicia.

Las remuneraciones acordadas en favor de estos funcionarios se aumentaron en un ochenta por ciento sobre las anteriores, habiéndose creado el Juzgado de Primera Instancia de Amealco que durante algunos años dejó de funcionar.

También se reorganizó la Institución del Ministerio Público, no sólo aumentando en igual proporción los sueldos de sus dependientes, sino creando nuevas plazas como la de Agente adscripto a los Juzgados de San Juan del Río y la de Agente Investigador.

La Defensoría de Oficio viene trabajando intensamente en la defensa gratuita de los reos.

El Ejecutivo de mi cargo se congratula al dar a vuestra Soberanía la seguridad de haber otorgado a este Poder una absoluta independencia y de no haber invadido sus facultades jurisdiccionales; siendo de notar que ese respeto produjo el alto precedente de que no se promoviera en contra del mismo Ejecutivo, amparo alguno durante este primer año de su ejercicio constitucional.

EDUCACION.

Existiendo en el Estado un fuerte porcentaje de analfabetos, es natural que el Ramo de Educación sea motivo de honda inquietud para el Gobierno. Por otra parte, el desarrollo industrial que necesita nuestra Patria y las condiciones complejas que vendrán durante la postguerra, requieren una mejor preparación de nuestro pueblo, que se logrará solamente a base del incremento de la educación en todos sus órdenes.

Al hacerme cargo del Gobierno encontré una situación indefinida por lo que se refiere a la coordinación de nuestros servicios educativos con los que sostiene en el Estado el Gobierno Federal, pues habiendo terminado el convenio de Federalización de la Enseñanza que se llevó a cabo hace varios años entre el Gobierno y la Secretaría de Educación Pública, las escuelas que sostiene el Estado, sin embargo, siguieron bajo el control de la Dirección de Educación Federal en el Estado, en condiciones imprecisas que es necesario definir a toda costa.

Por tal motivo, el Gobierno ha venido sosteniendo pláticas con las autoridades de la Secretaría del ramo y con la Sección XXIV del Sindicato Nacional de Trabajadores de Educación, después de las cuales hemos llegado a tomar acuerdos satisfactorios y solamente se encuentran pendientes de resolución algunos puntos de menor detalle que pronto habremos de resolver con miras a lograr que para el año próximo se ponga en vigor el nuevo convenio de Federalización de la Enseñanza, bajo normas benéficas para el Estado.

Con estas premisas, paso a informar a continuación acerca del estado que guarda el Ramo de Educación, tanto en lo que se refiere al sistema federal como al del Estado:

Se encuentran establecidas 238 escuelas de diversas categorías, según la relación siguiente:

2 Jardines Federales de Niños y 3 del Estado; 154 Primarias Rurales, Federales y del Estado; 10 Urbanas Federales; 33 Urbanas del Estado y 12 particulares incorporadas, más 3 que tramitan su incorporación; 12 Artículo 123; 3 Comerciales Particulares Incorporadas; 2 Secundarias Particulares, incorporadas; una nocturna por Cooperación en Querétaro y otra en San Juan del Río; la Normal "Andrés Bálvanera" y el Colegio Civil del Estado.

Los maestros que atienden las Primarias y Jardines de Niños Federales, ascienden a 299, cuyo sueldo anual importa cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos veinte centavos. Los maestros sostenidos por empresas particulares, de acuerdo con el Artículo 123, son 14 y su sueldo anual asciende a la suma de diecinueve mil doscientos treinta y seis pesos. El personal pagado por el Gobierno del Estado para la atención de las Escuelas Primarias, es de 108 maestros, cuya compensación anual es de ciento quince mil setecientos cuarenta pesos.

51 maestros atienden las Escuelas Particulares: 42 reconocidos y 9 que tramitan su incorporación.

Los alumnos inscritos hasta la fecha en los Jardines de Niños y Escuelas Primarias, son 18,223, cifra superior en 1660 a la del año próximo pasado. De ese total se registra una asistencia media de 12,005.

Al igual que todos los salarios de los servidores públicos, los sueldos de los maestros, tanto federales como del Estado han sido cubiertos puntualmente desde la iniciación de nuestras labores, hasta la fecha. Además, se cubrió a los maestros del Estado la suma de dos mil trescientos sesenta y dos pesos por concepto de sueldos anteriores al 1º de octubre de 1943, que se les adeudaban, y se nivelaron sus salarios con los de los maestros federales.

Se crearon, por cuenta del Estado, siete nuevas plazas de maestros rurales y seis de conserjes, que en conjunto representan una erogación anual de siete mil novecientos veinte pesos.

De acuerdo con el plan trazado por el señor Presidente de la República para construcción de edificios escolares, el Gobierno del Estado celebró un convenio con la Secretaría de Educación, obligándose a invertir la suma de treinta mil pesos durante el presente año, cifra que unida a otra igual que aportará la Secretaría de Educación, dan un total de sesenta mil pesos para destinarse desde luego al fin de que se trata. Además de esto, el Gobierno ha invertido durante el año la suma de setecientos sesenta y cinco pesos en obras de reparación de diversas escuelas rurales. Destina también el Gobierno anualmente, la suma de mil ochocientos doce pesos para el pago de renta de diversos locales escolares.

Se formó la Comisión Mixta de Educación, que se encarga de estudiar y resolver los diversos problemas de orden técnico. El Comité Estatal de Educación Pública Militar, ha venido funcionando con toda regularidad y eficacia.

En todas nuestras escuelas campea un alto espíritu de trabajo, de solidaridad social y de patriotismo.

Los maestros están dedicados exclusivamente al desarrollo de su noble misión y los pueblos prestan a la labor educativa todo el contingente de su entusiasmo y cooperación para el logro de estos propósitos.

Me es altamente satisfactorio dar el dato de que las comunidades rurales, antes remisas y desconfiadas hacia la escuela, ahora casi a diario se dirigen al gobierno solicitando la creación de esos planteles, cuyas justas peticiones no han podido satisfacerse en todos los casos, por lo limitado de nuestros recursos económicos.

Nuestras escuelas no solamente instruyen a sus educandos en las materias de enseñanza, sino que cooperan eficazmente en las campañas de la Producción, Alfabetización, Higiene y Saneamiento, Reforestación, Defensa Civil, Uso de los nombres Patronímicos, Registro Civil, Asistencia Escolar, y en contra de los vicios.

El suscrito obtuvo de la Secretaría de Educación Pública la donación de 8,060 libros de texto que fueron distribuidos gratuitamente entre los alumnos más necesita-

dos de nuestras escuelas. Además fueron repartidos directamente otros 4,500 volúmenes y diversos útiles escolares.

Es motivo de especial preocupación por parte del Gobierno, dar cumplimiento en la mejor forma posible a la Ley de Alfabetización que recientemente expidió el señor Presidente de la República, en virtud de las facultades extraordinarias de que se halla investido; el Ejecutivo de mi cargo espera, confiadamente, la amplia cooperación de todos los queretanos para poder resolver en breve plazo, el pavoroso problema de la analfabetización que registran nuestras estadísticas.

Durante el presente año, se creó la Escuela Secundaria por Cooperación, que viene funcionando en la ciudad de San Juan del Río y para cuyo sostenimiento el Gobierno del Estado aporta la cantidad de trescientos pesos mensualmente. Además el Gobierno ha venido cubriendo subsidios mensuales: de doscientos pesos a la Escuela Secundaria Nocturna de esta ciudad, de doscientos pesos también, al Instituto "Benjamín N. Velasco" y de ciento cincuenta pesos al Conservatorio Libre de Música "J. Guadalupe Velázquez".

En vista de nuestra penuria y dada la forma tan exigua en que venían sosteniéndose las Escuelas Normal e Industrial Femenil "Venustiano Carranza", el Gobierno se vió en la imperiosa necesidad de refundir ambas instituciones en una sola, dando preferencia a la primera; pero fomentando dentro de su plan de estudios, la educación específica de la mujer, a que venía dedicándose la Industrial Femenil.

La Escuela Normal tiene actualmente una población escolar de 45 alumnos y su personal docente viene atendiendo con toda puntualidad y eficacia las labores que se le han encomendado. En ella funciona una Biblioteca Pedagógica que ha venido enriqueciéndose paulatinamente y que presta útiles servicios a los maestros.

El Gobierno se preocupó desde un principio por dar al Colegio Civil del Estado los elementos que necesitaba para la mejor realización de sus fines: el edificio fué re-

parado íntegramente, aumentados los sueldos de su personal administrativo y docente y reorganizado su Plan de Estudios adoptando el de la Universidad Nacl. Autónoma de México. Funcionan dentro de él, la Escuela Preparatoria con su plan de cinco años y la Escuela de Leyes. El Colegio tiene en la actualidad una población escolar de 224 alumnos que se dedican empeñosamente a sus trabajos escolares y que, bajo su nueva organización, están dando muestras de aprovechamiento en las distintas materias de enseñanza, en su preparación cívica y en todos los aspectos de la cultura.

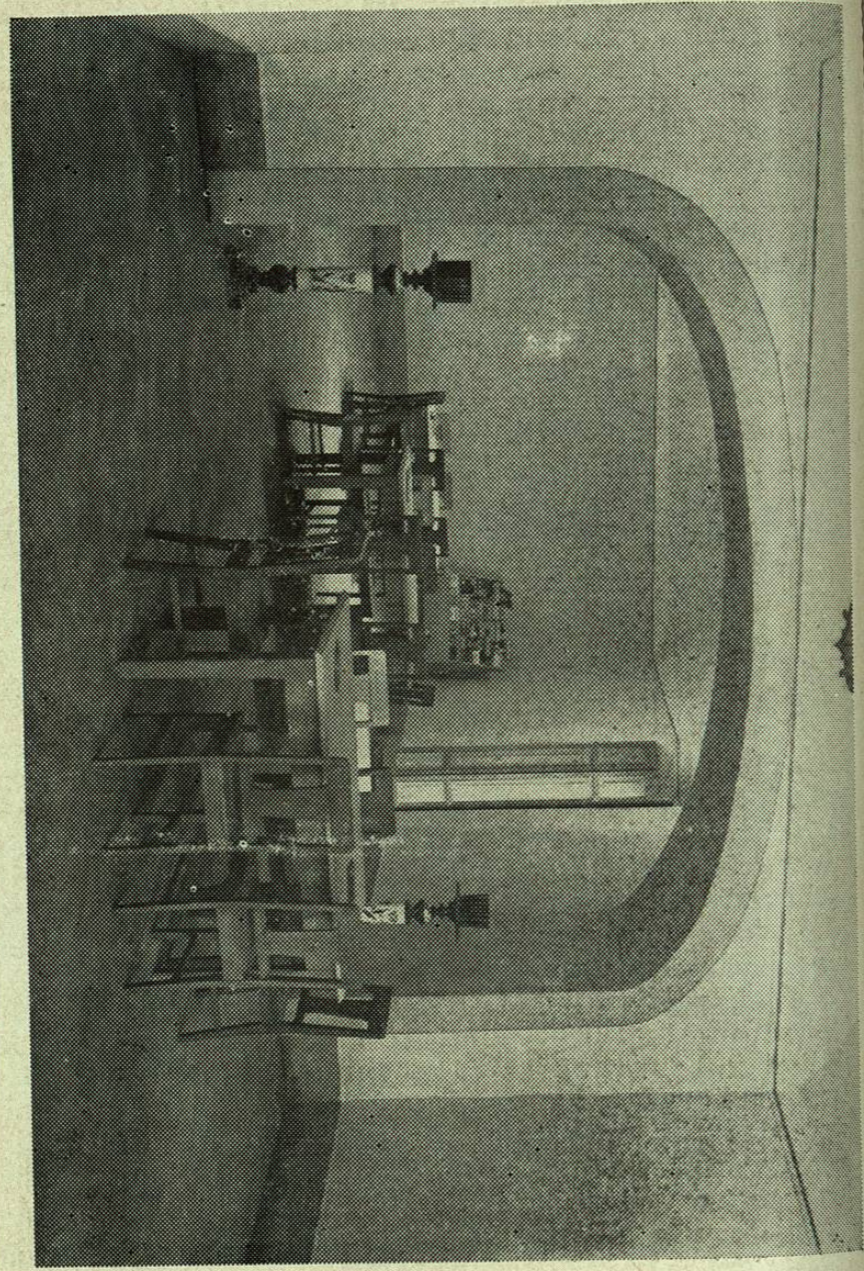
El señor Presidente de la República ofreció ceder para el Colegio la suma de cincuenta mil pesos, que destinaremos íntegramente para la dotación y ampliación de sus laboratorios de Física, Química y Biología, así como para la adquisición de libros que necesita.

La Biblioteca Pública "Próspero Cristóbal Vega", fué trasladada al Colegio Civil del Estado y refundida con la que allí existía, habiendo sido adaptado previamente el local que le dará albergue y en el que contará el público, además, con un servicio de Hemeroteca. En breves días será inaugurada esta obra que influirá indudablemente en la cultura general de nuestro pueblo.

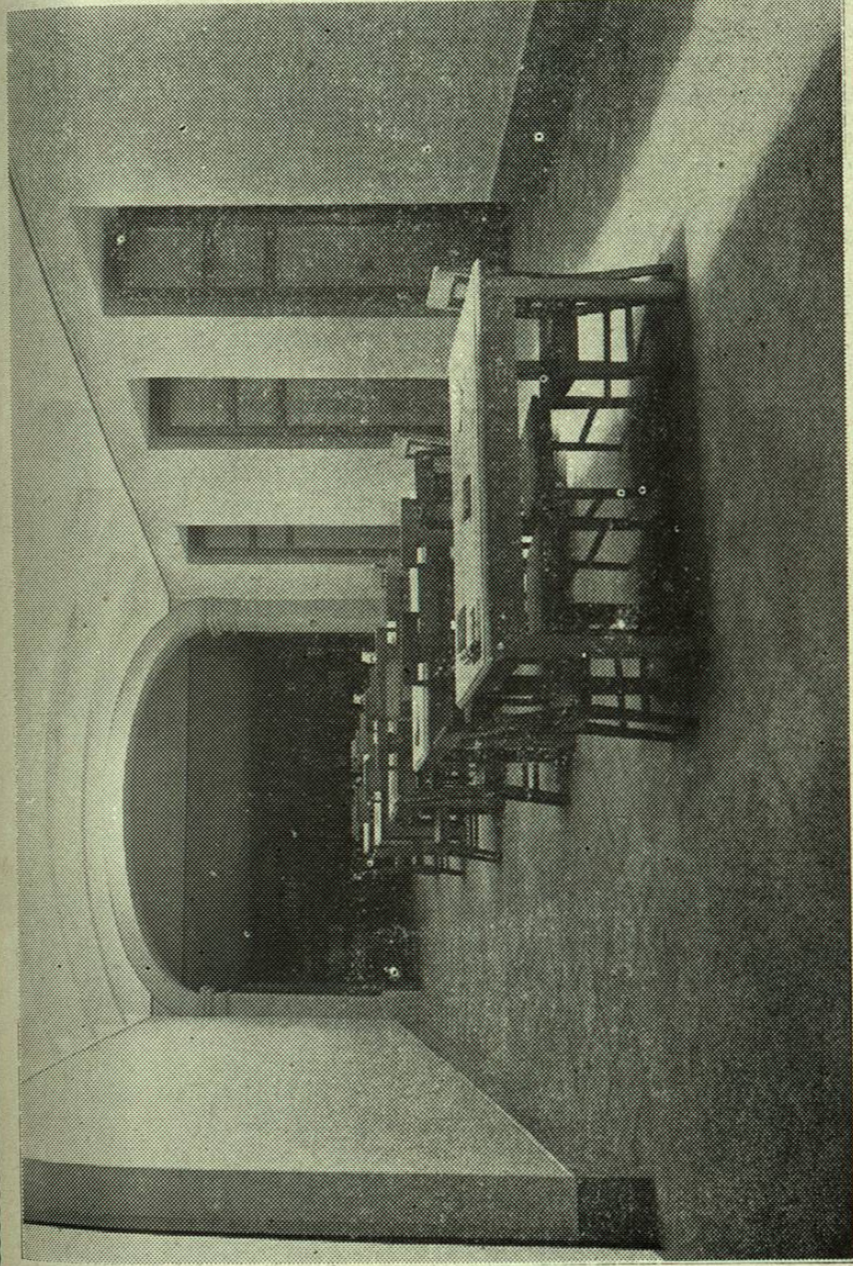
La Administración ha sido sumamente cuidadosa en la expedición de títulos profesionales y de certificados de estudios, con miras a restituir tanto al Colegio Civil como a la Escuela Normal, el prestigio de que han disfrutado por tradición. Se ha seguido en todo caso el espíritu de la Ley número 30 expedida por la H. Legislatura local y el Reglamento respectivo, que impiden todo fraude en la expedición de esta clase de documentos.

Se han fomentado otros vehículos de educación, tales como conferencias, conciertos, etc: hemos recibido las visitas de ilustres maestros como el Dr. Antonio Caso, el Dr. Francisco Larroyo y el Dr. Carlos Graef, quienes han sustentado importantes conferencias en el Colegio Civil; nos han visitado también eminentes artistas, tales como los maestros Julián Carrillo, Manuel M. Ponce, Ansel Zárraga, Francisco Díaz de León y la eximia cantante Fan-

Biblioteca Pública "Próspero C. Vega":—Hemeroteca.



Biblioteca Pública "Próspero C. Vega":—Sala de Lectura.



ny Anitúa, quienes ofrecieron recitales y conferencias en el Museo Regional; destacados artistas como la señora Fritzzy Pataky, Lauro Uranga y María Teresa Rodríguez, quienes presentaron hermosísimos conciertos en el Conservatorio Libre de Música.

El 26 de diciembre de 1943 se llevó a cabo el Concurso Fraternal de Hijos del Colegio Civil, a iniciativa de los ex-alumnos que radican en la Capital de la República, el cual constituyó otro franco éxito.

El Gobierno ha venido ayudando con la cantidad de tres mil seiscientos pesos anuales para el fomento de la Educación Física, subsidio que se entrega al Director de este Ramo en el Estado. Además ha destinado otras cantidades en diferentes ocasiones para la adquisición de equipos deportivos, auxilios a conjuntos que han concurrido a diferentes campeonatos y adaptación de campos destinados para estas actividades.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Secretaría de Educación Pública, se iniciaron obras de exploración en las zonas arqueológicas de Villa Corregidora, San Joaquín y Jalpan.

Lo realizado hasta este momento en el Ramo de Educación, no satisface las aspiraciones del Ejecutivo de mi cargo. No obstante que hicimos lo que permitieron nuestras raquíticas posibilidades económicas, pienso que en vista de nuestras necesidades, es imperioso que tanto el gobierno como todos y cada uno de los queretanos, dediquemos nuestra voluntad y nuestra acción para atender debidamente este Ramo, cuyos problemas son de inaplazable resolución.

ECONOMIA.

De vosotros es bien sabida la escasez de recursos de esta Entidad Federativa, razón por la cual ha sido motivo de justa preocupación para el suscrito el desarrollo de nuestra economía tratando de estimular la creación de nuevas fuentes de trabajo y el fomento de nuestra incipiente industria. Es por ello que el Gobierno se encuentra vivamente interesado en atraer hacia nuestro amado Querétaro nuevos capitales que honradamente quieran venir a coadyuvar con nosotros en su rehabilitación económica, obteniendo las utilidades que legítimamente les correspondan.

El Ejecutivo de mi cargo se ha trazado un plan perfectamente meditado, del cual ha sido principio la Ley número 33, referida en el Ramo de Gobernación, a cuyo amparo se han establecido ya en el Estado los siguientes Centros fabriles: En el Municipio de Amealco, la Fábrica de Muebles Coloniales, propiedad de los señores Alvarez y Alvarez Hermanos; en esta ciudad la ampliación de la "Jabonera Lourdes", S. de R. L. en su nuevo local denominado "La Purísima"; la Fábrica de Vidrio y Obtención de silicatos, de los señores Pedro J. Campos y J. Carlos Ugalde; la "Cía. Nueva Querétaro", en formación; la construcción del Cine Teatro Colonial del señor Luis R. Montes; y en la ciudad de San Juan del Río, la Fábrica de Máquinas de Coser y Herramientas del señor Leopoldo Simonin.

El suscrito tiene la oferta de varias empresas privadas que están dispuestas a establecer nuevos centros fabriles y abriga la esperanza muy fundada de que en esta forma se logrará en breve plazo una fuerte producción que repercutirá indudablemente en la bonanza y engrandecimiento de nuestro Estado.

El Consejo Mixto de Economía Regional que, de acuerdo con el Decreto que lo creó, funciona bajo la Presidencia del suscrito, se trazó un plan de trabajo con mi-